

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00923/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/CA/264/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, signado por la Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0307/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1447/1083 Lic. Verónica Cuenca Linares, Coordinadora de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

LPML









Tlalpan, Ciudad de México, a 29 de octubre de 2020

AT/CA/264/2020 ASUNTO: CUMPLIMIENTO A PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan, me refiero al oficio número SG/DGJSGyEL/PA/CCDMX/00078.6/2020, mediante el cual hace del conocimiento el PUNTO DE ACUERDO aprobado por el Poder Legislativo, en el que se resolvió lo siguiente:

"Segundo.-Se exhorta respetuosamente a las 16 Alcaidías para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades locales respectivas, ordenen y lleven a cabo visitas de verificaciones administrativas de forma semestral en materia de establecimientos mercantiles dedicados a la comercialización de animales, así como focos rojos y mercados públicos, que, se tengan identificados con anomalías en prácticas de comercialización de animales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones locales y federales de protección a los animales, y de ser el caso, generar las sanciones correspondientes a los infractores."

Sobre el particular, y en cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa, sírvase encontrar adjunto copia del oficio AT/DGAJG/DJ/001558/2020 y sus respectivos anexos, suscrito por Mtro. Michael Gonzalo Esparza Pérez, Director Jurídico, en los que informa que el Jefe de Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, adscrito la Dirección a su cargo, emitió la Circular 7/2020, mediante la cual se exhorta a los propietarios y/o responsables de los establecimientos mercantiles relacionados con servicios generales para mascotas de esta demarcación territorial, para que de manera inmediata, observen todas y cada una de las medidas de protección y resguardo de animales, de conformidad en la Ley de Protección a los Animales, vigente en la Ciudad de México.

Cabe señalar, que a partir del 02 de marzo del año en curso, se iniciaron recorridos de supervisión a dichos establecimientos.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LIC. VERÓNICA CUENCA LINARES COORDINADORA DE ASESORES.

Dra, Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa de Tlalpan de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.

Dr. José Alfonso Suárez del Real Aguillera. Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. Para conocimiento. Lic. Ana Karen Martinez Sarabia. - Secretaria Particular en la Alcaldía Tlaipan. - Para su conocimiento. P.A 20-000497. Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez.- Director General de Asuntos Jurídico y de Gobierno.-Para su conocimiento.



Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN JURÍDICA



Tlalpan Ciudad de México, a 23 de octubre de 2020 Oficio: AT/DGAJ6/BJ/ 5 5/2020 ASUNTO.- Se remite información solicitada

LIC. ANA KAREN MARTÍNEZ SARABIA SECRETARIA PARTICULAR PRESENTE

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00078.6/2020, de fecha 10 de febrero del año en curso, suscrito por el Lic. Gustavo Vela Sánchez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, al que anexa el diverso oficio MDSPOSA/CSP/0307/2020 de fecha 6 de febrero del presente año, signado por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, relativo a:

"PUNTO DE ACUERDO. Segundo- Se exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías para que en el marco de sus atribuciones, y en coordinación con las autoridades locales respectivas, ordenen y lleven a cabo visitas de verificaciones administrativas de forma semestral en materia de establecimientos mercantiles dedicados a la comercialización de animales, así como focos rojos y mercados públicos, que, se tengan identificados con anomalías en prácticas de comercialización de animales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones locales y federales de protección a los animales, y de ser el caso, generar las sanciones correspondientes a los infractores".."

Al respecto, me permito informar a Usted sobre las gestiones realizadas por este Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al punto de acuerdo citado con antelación.

- I.- Se instruyó a la Subdirección de Verificación y Reglamentos para que se realizaran las diligencias y actuaciones conducentes a dar cumplimiento al contenido del punto de acuerdo que antecede.
- II.- Mediante oficio AT/DGAJG/DJ/SVR/GMyEP//C31/1012/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, se recibió informe mediante el cual, el Jefe de Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, informó de las acciones realizadas hasta el momento, en los términos siguientes:
- 1.- El 14 de septiembre de 2020 se emitió la **Circular 7/2020**, mediante la cual se exhorta a los propietarios y/o responsables de los establecimientos mercantiles en **T**lalpan con giro de: Boutique de mascotas, venta y/o compra de mascotas, distribución de mascotas, estética para mascotas o estética canina, veterinaria, servicios generales para mascotas, servicios funerarios para mascotas, acuarios y todos aquellos que de alguna u otra forma, tengan o reciban animales en su negocio; para que de manera inmediata, observen todas y cada una de las medidas de protección y resguardo de animales, a fin de evitar en su totalidad su maltrato o fallecimiento, lo anterior de acuerdo a las



Alcaldía Tlalpan

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN JURÍDICA



disposiciones contenidas en la Ley de Protección a los Animales vigente en la Ciudad de México, apercibidos de que en el caso de ser omisos se procederá a realizar la Visita de Verificación en Materia de Establecimientos Mercantiles, y se les apliquen las sanciones que resulten procedentes.

- 2.- Se solicitó a la Dirección de Comunicación Social la publicación en la página electrónica oficial de la Circular 7/2020.
- 3.- A partir del mes de marzo, se iniciaron supervisiones a establecimientos con giro de: Boutique de mascotas, venta y/o compra de mascotas, distribución de mascotas, estética para mascotas o estética canina, veterinaria, servicios generales para mascotas, servicios funerarios para mascotas, acuarios y todos aquellos que de alguna u otra forma, tengan o reciban animales en su negocio.

Se anexa al presente la siguiente documentación:

- 1.El oficio número AT/DGAJG/DJ/SVR/GMyEP/C31/1012/2020 de fecha 14 de octubre de 2020, por medio del cual se informó el resultado de las acciones realizadas por el personal de la Jefatura de Unidad Departamental de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos
- 2. La Circular **7/2020** emitida por el Jefe de la Unidad Departamental de Giros Mercantiles y
- 3.- El listado de establecimientos con giro de: Boutique de mascotas, venta y/o compra de mascotas, distribución de mascotas, estética para mascotas o estética canina, veterinaria, servicios generales para mascotas, servicios funerarios para mascotas, acuarios y todos aquellos que de alguna u otra forma, tengan o reciban animales en su negocio, registrados en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles en Tlalpan

Finalmente se hace de su conocimiento que se ordenarán las verificaciones correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE DIRECTOR JURÍDICO

MTRO. MICHAEL GONZALO ESPARZA PÉREZ.

C.c.p.- Lic, Verónica Cuenca Linares.- Coordinadora de Asesores

Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, Para su conocimiento.

MGEP/pun

San Juan de Dios No. 92, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, C. P. 14050, Ciudad de México.



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN JURÍDICA SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS J.U.D. DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



Tialpan, Ciudad de México a 12 de octubre del año 2020.

CIRCULAR 07/2020

C. PROPIETARIOS Y/O RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES EN TLALPAN. PRESENTE.

Sirva la presente para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el día 06 de febrero del año 2020, en el que exhorta a las 16 ALCALDÍAS; para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades locales respectivas, "ordenen y lleven a cabo visitas de verificación administrativa de forma semestral, en materia de establecimientos mercantiles, dedicados a la comercialización de animales, así como en los focos rojos y mercados públicos que, se tengan identificados con anomalías en prácticas de comercialización de animales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones locales y federales de protección a los animales, y de ser el caso, generar las sanciones correspondientes a los infractores".

Derivado de lo anterior se exhorta a los establecimientos con giro de: <u>Boutique de mascotas, venta y/o compra de mascotas, distribución de mascotas, estética para mascotas o estética canina, veterinaria, servicios generales para mascotas, servicios funerarios para mascotas, acuarios y todos aquellos que de alguna u otra forma, tengan o reciban animales en su negocio; para que de manera inmediata, observe todas y cada una de las medidas de protección y resguardo de animales, a fin de evitar en su totalidad el maltrato o fallecimiento de los mismos, apegándose</u>



ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
J.U.D. DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS



estrictamente a las disposiciones contenidas en la Ley de Protección a los Animales vigente en la Ciudad de México.

No omito mencionar que, en caso de hacer caso omiso al presente, se solicitará la integración y personalización debida de la Orden de Verificación en Materia de Establecimientos Mercantiles, para que se apliquen las sanciones correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN PABLO TLATEMPA CAMACHO.

JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

C.c.p. Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana.- Alcaldesa en Tialpan.

Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez. - Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez.- Director Jurídico.

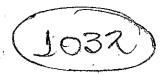
Lic. Penélope Rivas Martínez - Subdirectora de Verificación y Reglamentos.

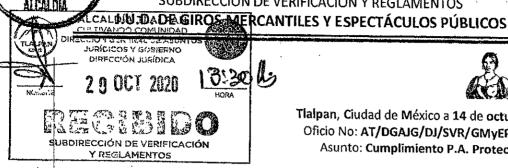


ALCALDÍA DE TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DIRECCIÓN JURÍDICA

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS







Tialpan, Ciudad de México a 14 de octubre del año 2020: Oficio No: AT/DGAJG/DJ/SVR/GMvEP/C31/1012/2020. Asunto: Cumplimiento P.A. Protección de Animales.

LIC. PENÉLOPE RIVAS MARTÍNEZ. SUBDIRECTORA DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS. PRESENTE.

En atención al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México el día 06 de febrero del año 2020, en el que exhorta a las 16 ALCALDÍAS; para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades locales respectivas, "ordenen y lleven a cabo visitas de verificación administrativa de forma semestral, en materia de establecimientos mercantiles, dedicados a la comercialización de animales, así coma en los focos rojos y mercados públicos que, se tengan identificados con anomalías en prácticas de comercialización de animales, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones locales y federales de protección a los animales, y de ser el caso, generar las sanciones correspondientes a los infractores"; al respecto informo las acciones realizadas hasta el momento por esta Unidad Departamental:

- 1. Se emitió la Circular 07/2020 dando conocimiento al Punto de Acuerdo anteriormente señalado.
- 2. Se solicitó a la Dirección de Comunicación Social la publicación de dicha circular.
- 3. A partir de día lunes 02 de marzo el presente, ésta Unidad Departamental inició recorridos de supervisión a establecimientos con giro de: Boutique de mascotas, ventay/o compra de mascotas, distribución de mascotas, estética para mascotas o estética canina, veterinaria, servicios generales para mascotas, servicios funerarios para mascotas, acuarios y todos aquellos que de alguna u otra forma, tengan o reciban animales en su negocio;

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENT

LIC. JUAN PABLO TLATEMPA CAMACHO.

JEFE DE LA L'NIVAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Lic. José Raymundo Patiño Cruz Manjarrez.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. C.c.p. Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez. - Director Jurídico:

[143ZD]	vergei coapa	na-uus ye	3153	canal de miramontes	O COMPRA VENTA DE MASCUIAS	Sa)o impacto	TL2015-07-13AAV8AD0148161	kentucky dogs drupy
14520	verger coapa		2452	CANAL DE MIXAMONTO		Bajo impacto	TL2015-06-19\$AVBA00146252	10S PETS DE LALD
1.4320	verger coapa		303	canal de micamontes	╄	Sajo impacto	TL2015-06-15RAVBA00145936	las perritos con huesa hueso
143.20	vergei coapa	\perp	3155	canal de miramontes		Bajo Impacto	TL2015-06-15AAVBA00145935	drupy mascotas
14320	Vergei Coapa	╽	3155	canal de miramontes		Bajo Impacto	TL2015-06-09AAVBA00145514	DRUPY MASCOTAS
14320	Vergel Coapa	L	3155	canal de miramontes	_	Bajo Impacto	TLZD14-09-01SAVBA00121938	rogello bustamante solls
143ZD	Vergel Coapa		3155	canal de miramontes	COMPRA VENTA DE MASCOTAS	Bajo Impacto	TL2014-02-04RAVBA00103370	DDG PLANET
14320	Vergei Coapa		3155	canal de miramontes	COMPRA VENTA DE MASCOTAS	Bajo impacto	TL2015-10-Z3RAVBA00157665	super tiemas mascotitas mi perfecta compañía
14320	Vergel Coapa		3155	CANAL DE MIRAMONTES	۰.	Bajo Impacto	TL2014-09-265AVBA00124607	ERIK ROGELIO BUSTAMANTE SOLIS
14320	Vergel Coapa	ı	3155	CANAL DE MIRAMONTES	VENTA DE MASCOTAS	Bajo Impacto	TLZ014-09-01SAVBA00121955	ERIK ROGELIO BUSTAMANTE SOLIS
14320	Vergei Coapa	ı	3155	canal de miramontes		Bajo impacto	TL2014-01-10AAVBA00101543	mascotas dropy-du
14320	Vergei Coapa		3155	canal de miramontes	CDMPRA VENTA DE MASCOTAS	Bajo Impacto	TL2014-01-03DAVBA00101253	perimascotas
1432D	Vergei Coapa	MD-14 V	3155	canal de miramontes		Salo Impacto	TLZ014-01-0ZDAVBA0D101252) perimascotas
1432D	Vergel Coapa		3155	canal de miramontes	to COMPRA VENTA DE MASCOTAS	Bajo impacto	TL2014-01-02DAVBA00101250) perimascotas
14320	Vergel Coapa	L	3155	canal de miramontes	L_	Bajo impacto	TL2014-01-025AVBA00101247	3 el perro feliz
14320	Vergel Coapa	md-13 \	3155	canal de miramontes	Щ	Bajo impacto	TL2014-01-02DAVBA00101246	7 perimascotas coapa
1435D	RESIDENCIAL ACOXPA	L	147	CANAL DE MIRAMONTES	L.	Bajo impacto	TL2013-11-08RAVBA-00097179	S CONSULTORIO ZOOTECNISTA
1432D	vergel coapa		3155	canal de miramontes	TO VENTA DE MASCOTAS	Bajo impacto	TLZD13-10-01AAVBA-00093530	i (tienda de mascotas el gran sabueso
1.4390	VERGEL COAPA	NA 05	3155	CANAL OF MIRAMONTES	TO VENTA DE MASCOTAS	Bajo impacto	7L2013-09-27SAVBA-00093155	DOGMANIA
14320	VERGEL COAPA	Ĺ	3155	CANAL DE MIRAMONTES	TO VENTA DE MASCOTAS	Bajo impacto	TL2012-09-11JAVBA-00062535	HEY BULLDOG
14320	VERGEL CDAPA		3155	CANAL OF MIRAMONTES	١.	Bajo impacto	TL2012-09-11/AVBA-00062530	неу видрос
14320	VERGEL COAPA	L	3155	CANAL DE MIRAMONTES	Щ	Bajo Impacto	TLZ012-08-01BAV8A-00059125	CLAUDIA ANGÉLICA CABELLO FERNANDEZ
14320	VERGEL COAPA	MD16	3155	CANAL DE MIRAMONTES		Bajo impacto	TL2012-08-018AV8A-00059121	CLAUDIA ANGÉUCA CABELLO FERNÁNOEZ
14320	VERGEL COAPA	NA 11-13	3155	CANAL DE MIRAMONTES	_	Bajo impacto	TL2012-07-24NAVBA-00058297	MASCOTTOOO
14320	VERGEL COAPA	NA-003	3155	CANAL DE MIRAMONTES		Bajo impacto	TL2012-03-30AAVBA-00046359	KENTUCKY DOGS DRUPY
1432D	VERGEL COAPA	NA-009	3155	CANAL DE MIRAMONTES	_	Bajo Impacto	TL2012-03-29NAVBA-00046227	PETS KIKUS
1432D	VERGEL COAPA	NA-010	3155	CANAL DE MIRAMONTES		Bajo impacto	TLZ012-03-29NAV8A-00046219	FETS KIKIS
14335	Villa dei Puente	6y7b	1025	calzada del hueso		Bajo impacto	TL2014-12-17BAVBA00132098	wa pet on
14300	RESIDENCIAL ACOXPA		519	CALZADA DEL HUESO		Bajo impacto	TL2013-01-30AV8A-00071820	UVERPODL CDAPA
14090	La Joya	PC-P	4966	CALZADA DE TLALPAN		Bajo Impacto	712018-06-07LAVBAQ0242599	PETBUFFET*
14090	La Joya		4894	CALZADA DE TLALPAN		Bajo impacto	TL2014-07-3DAVBA00119239	MASKOTA FDOD
14390	Vilia Coapa		61D	CALZADA ACOXPA	_	Bajo impacto	TLZ019-06-14AVBA00272140	PETCO
14357	Prado Coapa 3A Sección	9	543	calzada acoxpa	cto Veterinaria	Bajo impacto	TL2018-07-105AVBA00245659	0 pretty pet
1437D	VILLA LAZARO CARDENAS	i	447	CALZADA ACOXPA	1	Bajo impacto	TL2D13-11-13AVBA-00097696	#¿NOMBRE?
14340	EX HACIENDA COAPA	L-93	43D	CALZADA ACOXPA	ᅱ	Bajo Impacto	TLZD1Z-08-30AV8A-00D61566	#¿NOM8RE?
14300	EXHACIENDA COAPA	138	51.9	CALZ DEL HUESO		Bajo impacto	TL2013-11-26AV8A-00098702	7 #¿NOMBRE?
1432D	Vergel Coapa	w-1D2	315-5	caal de miramontes	_1	Balo impacto	TLZ014-08-27SAVBA00121610	6 sonimascotas de coapa
14390	PUEBLO DE SAN MIGUEL XICALCO	S/N	210 PROV	AVENIDA MEXICO-AJUSCO	_	8ajb Impacto	TL2018-04-11RAVBA00237670	S "SERVICIOS DE AM DR PARA TU MASCOTA"
143ZD	VERGEL COAPA	INT.NA-14	NUM.3155.	AV.MIRAMDNIES		Bajo impacto	TL2013-10-01SAVBA-00093505	4 DOG-FAMTASY
14250	Miguel Hidaigo 2A Sección	16	66	Av.de las Torres		Sajo impacto	TL2016-D1-ZBEAVBA00164309	3 Ouetzai Servicios Veterinarios 360°
14320	Vergel Coapa	3155	NA-05	AV.CANAL DE MIRAMONTES	Ц.	Balo impacto	TI2014-06-11SAVBA00115021	DOG-MANIA
14060	PEÑA POBRE	LOC 25	649	AV. SAN FERNANDO	4	Balo impacto	TI 2013-11-13AVBA-00097655	#UNOMBRE?
14357	Prado Coapa 3A Sección	1	4506	AV. PROLONGACION DIVISION DEL NORTE		Bajo Impacto	TI2015-01-22RAVBA00134184	D PIAZA VETERINARIA
14260	MIGUEL HIDALGO	LDCALC	3733	AV. INSURGENTES SUR	-,1	8ajo impacto	TL2013-12-13AVBA-00100540	#:NOMBRE?
14090	LA JOYA	100.1	4134	AV. INSURGENTES SUR		Bajo impacto	TLZ013-12-05AVBA-00099717	#¿NOM8RE?
14030	Isidro Fabela		M.31 L40	ANILLO PERIFERICO	1	Bajo impacto	TL2014-11-26DAVBAD0130141	Z ESTETICA CANINA TORNADO
, 14250	Miguel Hidalgo 3A Sección	4	104	AND. 2 Ortega Flores		Bajo impacto	TL2014-06-17RAVBA0011553D	PequeLandia
14390	Residencial Villa Coapa	G	862	ACOXPA		Bajo impacto	TL2017-03-02RAVBA00201273	5 PERRDY GATO
14370	VILLA LAZARO CARDENAS	!	447	ACOXPA		Bajo impacto	TL2012-03-15AVBA-00043970	\$ #¿NOMBRE?
14357	Prado Coapa SA Sección	Local 2	4	ACEQUIA	_	Sajo impacto	TL2018-09-19TAV8A00252304	3 PET GRODMING SALOON&SPA
14390	Villa Coapa	10CAL 5	LOTE 7	ACEQUIA		Bajo Impacto	TL2016-03-28PAV8A00158746	2 ESTETICA CANINA ALMENDRA
14200	iomas de padierna	ь	186	acanceh	boutique de ma	Bajo impacto	TL2011-07-15VAV8A-00013044	wawa pet
СР	Colonia	No Int	No Ext	Caile(iocal)	Giro mercantil	Πpo	Clave única establecimiento	Denominación

	۳.	1. 1	1	0 4	2 00		6	ш.	4 4	1 22	<u> </u>		_	× >	10	5 2	4	3		
Pluos	CONCENT	BURBUCAN	ZUMI PET	AZUMI PETS	ONA! V	Pet Dreams	MIKA'S PET	VETERINARIA SAN FRANCISCO DE ASIS	alavet	REMAZUC		#¿NOMBRE?	enda de r	PERROPOLIS	COAPA MASCDIAS	Zombimascota	kentucky dogs drupy	dog planet		
	2	-	S	5	LADEZ 50		ľ	IA SAN FRA	or the local	SECTIATION			nascotas Ki	S P	SCDTAS	ota	ogs drupy			
,					C			NCISCO DE	, and a	03230	#¿NOMBRE?	#¿NOMBRE	inos y Felir							
								ASI5		CREMAZOURIO LAIKA		7	105					*		
					ļ						ļ			į						
l Lava y ve	71.2014-02	712014-06	112020-08	112020-08	11.2016-08	11.2014-09	712018-01	102017-03	11-2014-11	TL2017-11	172015-12 172016-12	TL-8203-11	TL2038-01	112019-08	7019-08	OI CIUSII	11.2015-07	112015-07		
	30CAVBAO	25RAVBAC	-28AAVBAC	Z7AAVBAC	16NAVBAC	TL2014-09-25LAVBAU0324408	71.2018-01-11LAVBAD0230221	TLZ017-03-23ZAVBA00203445	-24NAVBA	OSAAVBA	-02AVBAOC	-20AVBA-0	-29GAVBA	28RAVBAC	TT 7/T19-08-28AAVBA0027915-4	12015-10-26RAVBA0035/6/9	-13AAVBAC	TL2015-07-13RAVBA00148162		
	T12014-07-12EAVBA00104058	00116344	0305915	0305833	00182094	0130552	0230221	0203445	00129870	0022555	TLZD16-12-02AVBA00193767	0098253	00231448	0279157	00279154	10279152	00148167	0148162		
	\perp	\perp				8aio	Salo	Bajo		-						Bain o	830	Bajo		
	Bajo impacto V					Salo impacto (E					Balo Impacto 15			Bajo impacto (C	Bajo impacto C	Bajo impacto	Bajo impacto ic	Bajo impacto C		
	VETERINARIA	CONSULTAS PARA MASCOTAS	STETICA DE	ESTETICA DE MASCOTAS	VETERINARIA	ESTETICA DE MASCOTAS	Peterina cani	ETERINARIA	VETERINARIA	ETERINARIA	SERVICIOS FUNERARIOS PARA MASCOTAS	TIENDA DE ANIMALES	Veterinaria	COMPRA VENTA DE MASCOTAS	OMPRA VE	OMPRA VE	COMPRA VENTA DE MASCOTAS	OMPRA VE		
		PARA MASK	MASCOTAS	MASCOTAS		MASCOTAS	2				JNERARIOS	NIMALES		NTA DE MA	NTA DE MA	NTA DE MA	NTA DE MA	NTA OF MA		
		OTAS									PARA MAS			SCOTAS	SCOTAS	SCOTAS	SCOTAS	SCOTAS		
											COTAS									
	San Juan de D	NIÑOS HEROE	MOCTEZU MOCTEZU	LAS FLORES	INSURGEN	HACIENDA	Division del No	Chopontemoc	Chicoasen	CHEMAX	CERRADA PARA	CARRETER	Cansancab	CANALDE	CANAL DE	CANAL DE	canal de miramontes	Canal de II		
	e Dias	Sec	€ €	s S	TES SUR	VALPARAISO	i Norte	2			PARAISO DE	A PICACHO		MIRAMON	MIRAMON	MIRAMON'	iremontes	iramontes		
						Ö					RAISO DEL COUBRI	AUS00		c3	ES	œ				
										ļ										
	<u>y</u> 5		~		-		42			1 1-2		2	2	3 6	. W	31	33	2 5	<u> </u>	
	5/N	8	82	7	15	EA .	4247	6	× 6	99	8	22	22 (5	37 5	3155	3155	3155	55	A .	
•		5/N			7		s/n	100212			5/N	LOTE 1	11	1-51-NO	ON-11-12	DN-01	MA-006	na-005	02-01	
	Arbo	PBLC	Cant	tsidr	La Joya	Prad			260	mo)								1		
	iedas del Si	DE SAN PE	era Puente	Isidro Fabeia	ya Pakola	o Coapa 1A	Prado Coapa 1A Sección	o La Lonja	REGAL DE S	as de Padie	BLO DE SAN	Héroes de Padiema	GRANJAS COAPA	e cuapa	Vergel Coapa	Vergel Coapa	Vergel Coapa	Vergei Coapa	el Coppa	
,	157	DRO MART	de Pledra			Sección	Sección		AN NICOLAS	ma	ANDRES T	ma	P	Nimiás 1A						
		3							\$ TOTOLOAP	Sandán	PUEBLO DE SAN ANDRES TOTOLTEPEC			Sectión						
	l.	1,4	14	1.4	1 4	1 12		Н	_				14	12 15	1 14	h	F	1,		
	1376	14650	ē	1,4039	<u> </u>	1310	1350	14268	14100	14100	14400	4200	14330	14100	16320	1320	14320	14320	14320	•